

68



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA
(POR UN DÍA)

AVISO DE TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : ABEL DURÁN GUERRERO
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2019 00048 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, el suscrito Secretario deja a disposición de la parte demandada, **por el término de tres (3) días**, la solicitud de nulidad del auto interlocutorio civil N° 121, proferido por el Despacho del señor Juez, y fechado el 25 de septiembre del año que transcurre, presentada por la parte demandante, en virtud del cual ordenó correr traslado de las excepciones de mérito, y de la petición especial de terminación del proceso, presentadas por la parte demandada, en desarrollo del trámite del proceso indicado en la referencia, obrante a folio 50 del cuaderno principal.

Para el efecto mencionado, fijo el presente aviso en lugar público de la Secretaría del juzgado, hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020), a la hora de las siete de la mañana (7:00) A.M.

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario